



Banco Interamericano de Desarrollo  
Fondo Multilateral de Inversiones



PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES (TIC) PARA EL E-BUS INESS Y EL DESARROLLO DE LA  
PYME

“ICT4BUS-II”

**Directrices del Proceso de Selección de Perfiles de Proyectos**

*Abril 2009*

## INTRODUCCION

La Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) es un factor importante en la competitividad de las empresas ya que permite el desarrollo de procesos intensivos en conocimiento y servicios típicos de una economía moderna.

Para empresas privadas, el uso apropiado de soluciones y servicios de TIC mejora la eficiencia en la cadena de valor al proveer mejores y más rápidas comunicaciones entre socios comerciales, integrar las transacciones con funciones de logística, reducir costos de intermediación, facilitar la búsqueda de nuevos mercados, y permitir el mejoramiento de las políticas de precios. Las TIC también sirven como herramienta importante para otras funciones empresariales tales como servicios bancarios, contabilidad, servicio postventa al cliente, y funciones de apoyo a la gerencia mediante el suministro de información rápida y estratégica.

Las economías en América Latina y el Caribe se caracterizan en general por el predominio de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PyME). De manera gradual las PyME están accediendo a las soluciones y servicios de TIC que estuvieron limitados a las grandes empresas. Una mayor expansión de adecuadas e innovadoras soluciones y aplicaciones de TIC para las empresas privadas tendrá un impacto significativo en la mejora de la competitividad de un largo número de PyME. En este contexto, el desarrollo de una fuerte industria local de TIC se convierte en un factor esencial para el desarrollo de las PyME de la Región.

El objetivo general del programa ICT4BUS es contribuir a la mejora de la competitividad de pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe mediante la expansión de su acceso a nuevas soluciones y servicios de TIC. Para lograr esto el programa ICT4BUS apoyará la prueba y demostración de soluciones y servicios de TIC innovadores diseñados especialmente para las PyME de la región de América Latina y el Caribe. Los proyectos que serán financiados por el programa ICT4BUS serán elegidos a través de competencias abiertas en las cuales instituciones elegibles están invitadas a participar.

## I. TIPOS DE PROYECTOS A SER FINANCIADOS

Dado su énfasis en la innovación tecnológica, los fondos no se restringirán a categorías predeterminadas de proyectos. Sin embargo, considerando la importancia vital de los efectos de demostración y replicación en el sector de las PyME, el programa estimulará a las instituciones sin fines de lucro elegibles a que propongan proyectos en las siguientes áreas:

1. Fortalecimiento y creación de capacidades para la adopción de TIC en las PyME. Tipos de proyectos dirigidos a promover la adopción de TIC en las PyME de los países de la Región con menos oferta de servicios de TIC para PyME.

2. Integración en la cadena de valor. Tipos de proyectos que promuevan la integración en cadenas verticales y/u horizontales entre las PyME. Los proyectos en esta área deben integrar varios actores de la cadena e incluyen: el desarrollo de plataformas electrónicas para el diseño de productos en manufacturas; servicios en línea contratados externamente para la contabilidad y pagos, y sistemas de asistencia en ventas para grupos de PyME que buscan ser parte de grandes cadenas productivas.

3. Productividad y eficiencia en el lugar de trabajo. Tipos de proyectos que fomenten la productividad laboral y la eficiencia en las PyME a través de su acceso a herramientas TIC entre las que se cuentan sistemas de trabajo en equipo virtuales y tele-trabajo y sistemas de gestión de conocimiento.

4. Penetración de mercados. Tipos de proyectos que ayuden a las PyME en la penetración de mercados nacionales y/o internacionales. Ejemplos típicos de estos proyectos son el desarrollo de plataformas de comercio electrónico en las cuales las PyME pueden actuar como

compradores/vendedores; servicios de mercadotecnia y publicidad; plataformas para la presentación cooperativa a licitaciones públicas y sistemas de diagnóstico de competitividad para las PyME.

Las posibles soluciones y servicios de TIC que podrían ser desarrollados por los proyectos elegibles al financiamiento podrían incluir, entre otros:

i) Aplicaciones de e-commerce y e-business: Plataformas B2B para prácticas comerciales, servicios para mejorar la eficiencia empresarial a través de sistemas manejo de conocimiento, interfaces tecnológicas para procesos de negocios, aplicaciones basadas en software libre, tarjetas inteligentes, aplicaciones tecnológicas para seguridad de datos, soluciones y servicios creadores de confianza, aplicaciones innovadoras para administrar las relaciones con los clientes, planeación de recursos empresariales, pagos, servicios de contabilidad.

ii) Aplicaciones de e-productividad para individuos y organizaciones: Incluye soluciones para trabajo en grupo tales como aplicaciones de reconocimiento de voz, interfaces amigables al usuario, reuniones virtuales, tele-trabajo.

iii) Sistemas de mejoramiento de infraestructura y acceso: Innovaciones tecnológicas (equipos y protocolos) que incrementan el ancho de banda y el acceso a Internet, interoperabilidad de redes, mejora en la arquitectura y protocolos de sistemas móviles.

iv) Sistemas de gestión y distribución del conocimiento: Diseño colaborativo bases de datos multimedia, publicación multiplataforma, cadenas de e-publicación, servicios de información determinados por el contexto, contenido agregado innovador, agentes inteligentes para obtención, acceso y manipulación de información, métodos de codificación de contenido digital, sistemas de e-learning.

v) Aplicaciones y servicios móviles para negocios (incluyendo los basados en satélite): Incluyendo mercadeo, cooperación de negocios, administración de recursos, productividad.

Es de resaltar que el programa no apoya proyectos dirigidos al microfinanciamiento. Tampoco serán consideradas en el proceso de evaluación aquellos perfiles de proyecto que no cumplan con los aspectos indicados en esta sección.

## II. PROCESO DE SELECCION<sup>1</sup>

El procedimiento de selección consta de las siguientes etapas:

**REGISTRO:** Las instituciones deben registrarse en el Programa y proveer información institucional. Sólo las instituciones confirmadas como elegibles por el equipo de ICT4BUS podrán participar en el Programa. La fecha límite para la fase de registro es el **19 de Junio, 2009**.

**ETAPA 1 - Selección de Perfiles de Proyecto:** En esta etapa las instituciones elegibles presentarán un "Perfil del Proyecto" utilizando para ello el 'Formulario Perfil del Proyecto' disponible en el sitio web del Programa [www.iadb.org/ict4bus](http://www.iadb.org/ict4bus). Las instituciones que presenten los mejores perfiles de proyecto serán invitadas a presentar una propuesta completa de proyecto. Un máximo de 20 perfiles serán seleccionados en esta fase. Cada institución puede presentar sólo un perfil de proyecto. La fecha límite para enviar el perfil de proyecto es el **29 de Junio, 2009**. Se espera anunciar los resultados de esta etapa y los perfiles seleccionados el día **1 de Agosto, 2009**.

**ETAPA 2 – Evaluación de Propuestas Completas de Proyectos:** En esta etapa las instituciones seleccionadas en la Etapa 1 presentarán una propuesta completa del proyecto. Esta segunda etapa contempla un proceso de evaluación más detallado de las propuestas en el cual se seleccionarán las

<sup>1</sup> Oportunamente será publicado un documento con las instrucciones para la Etapa 2 del Proceso de Selección

más calificadas para recibir el financiamiento del FOMIN. Se estima que en esta ronda de competencia se seleccionarán y financiarán entre 5 y 7 proyectos. La fecha límite para el envío de las propuestas detalladas y el proceso a seguir serán anunciados posteriormente.

### III. PROCESO SELECCIÓN DE PERFILES DE PROYECTO (ETAPA 1)

El proceso de selección de perfiles de proyecto se basará en los criterios que se indican a continuación (entre los paréntesis se indica el peso de cada criterio):

- 1) **Relevancia.** Los problemas que el proyecto propone resolver están claramente definidos? Impactan realmente a la competitividad de las PyME? La propuesta explica adecuadamente los cambios que deben tener lugar en las empresas para que puedan adoptar con éxito la solución TIC a ser desarrollada? **(20%)**
- 2) **Innovación.** Grado de innovación propuesto por el proyecto. Se explica claramente como contribuye la solución/servicio TIC a la solución de los problemas identificados? Es la tecnología propuesta viable y adaptada al contexto de sus potenciales usuarios? **(20%)**
- 3) **Sostenibilidad.** Sostenibilidad financiera de la solución/servicios a desarrollar. Beneficio económico de la propuesta en términos de ingresos y rentabilidad; continuidad y viabilidad financiera del proyecto después de finalizado el financiamiento de FOMIN; factibilidad del plan de sostenibilidad propuesto. **(15%)**
- 4) **Impacto.** Beneficiarios del proyecto e impacto esperado. Número de PyME participando en el proyecto piloto<sup>2</sup>; demanda potencial (total de PyME que podrían beneficiarse en el futuro una vez implementada la solución/servicios a desarrollar en el contexto del proyecto; grado de replicabilidad del proyecto en otros grupos/sectores de PyME. **(15%)**
- 5) **Capacidad Institucional.** Capacidad institucional, técnica y financiera e de la institución para ejecutar el plan de proyecto propuesto; experiencia de la institución en la ejecución de proyectos y trabajando con las PyME en la Región. **(20%)**
- 6) **Implementación y Recursos.** Planes técnico y financiero del proyecto. Factibilidad y calidad del plan de proyecto y del presupuesto propuesto; adecuación del plan de ejecución y de los recursos a ser movilizados por el proyecto. **(10%)**

Cada perfil de proyecto será revisado por al menos tres (3) evaluadores. Los evaluadores asignarán una calificación entre 0 y 5 a cada uno de los criterios mencionados según se indica a continuación:

- 0 – falta información o es incompleta
- 1 – pobre
- 2 – promedio
- 3 – bueno
- 4 – muy bueno
- 5 – excelente

A cada criterio de la propuesta se le asignará un puntaje obtenido a partir de la calificación promedio que le han asignado los evaluadores y el peso establecido para el criterio. La suma de los puntajes de cada criterio constituirá la calificación total de la propuesta.

FOMIN determinará un mínimo de puntos que deben obtener las propuestas a nivel de cada criterio y a nivel de puntaje total. Toda propuesta con valores por debajo de estos mínimos será descalificada.

Luego de calificadas, el panel de evaluadores se reunirá para discutir más ampliamente los perfiles de proyecto y confirmar los resultados. Las instituciones serán informadas vía e-mail como ha sido

<sup>2</sup> La propuesta debe especificar claramente el número de PyME que estarán participando en el proyecto piloto. Se recomienda un mínimo de 30 PyME beneficiarias.

calificada su propuesta y si ha sido ó no seleccionada para participar en Etapa 2 del proceso de selección.

#### IV. INSTITUCIONES ELEGIBLES

Instituciones sin fines de lucro con experiencia significativa en el trabajo con las PyME de la Región, o instituciones que representen a las PyME, o que se dediquen a la formulación de soluciones y servicios de TIC. Entre estas instituciones se encuentran, entre otras, cámaras de industria y comercio, asociaciones comerciales y/o industriales, universidades, fundaciones, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONGs), institutos de capacitación técnica y centros de fomento de las actividades empresariales. Las instituciones sin fines de lucro participantes deben estar legalmente establecidas en los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay, Venezuela.

Universidades y otras organizaciones especializadas en el desarrollo de soluciones y servicios de TIC deberán constituir alianzas con otras organizaciones involucradas en actividades para el desarrollo de las PyME ó proveer prueba de que actualmente prestan apoyo a grupos de PyME.

Instituciones que participaron en las previas convocatorias para selección de proyectos del Programa y no fueron seleccionados pueden participar con la misma propuesta u otra distinta. **No son elegibles para participar en esta convocatoria instituciones que resultaron ganadoras en previas convocatorias del ICT4BUS.**

#### V. COSTO Y FINANCIAMIENTO

Financiamiento: Para cada propuesta aprobada, el monto máximo del apoyo financiero con recursos del FOMIN será de US\$ 300.000. El monto que se otorgue, sin embargo, puede ser inferior al máximo. Los proyectos que soliciten menos de US\$ 100.000 de financiamiento no serán considerados.

Fondo Contrapartida: Las instituciones sin fines de lucro seleccionadas deben aportar financiamiento de contrapartida local por entre un 30% al 50% (dependiendo del país<sup>3</sup>) del costo total proyecto, del cual no menos de la mitad tiene que ser en efectivo (inversiones recientes durante el período de ejecución del proyecto). Los ingresos por los servicios ofrecidos por el proyecto durante su ejecución no serán contados como contribución de contrapartida. El financiamiento de contrapartida puede incluir donaciones, en especie o en efectivo, de otras organizaciones. Sin embargo, organizaciones donantes no pueden ser consideradas como proveedores en el proyecto.

#### VI. ADQUISICIONES

La agencia ejecutora debe seguir las políticas del Banco para la adquisición de bienes y servicios. Los fondos del FOMIN deben desembolsarse solamente para el pago de bienes y servicios cuyo origen sea de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, Corea del Sur, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay, Venezuela.

<sup>3</sup> Para Argentina, Brasil, Chile y Venezuela el requisito de financiamiento de contrapartida es de 50% del total de los costos elegibles. En el caso de Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay es de 40%. Para los demás países el requisito es de 30% de los gastos.

## VII. PRESENTACION DE PERFILES DE PROYECTOS

El perfil del proyecto debe ser preparado utilizando el “Formulario Perfil del Proyecto” disponible en el sitio web del Programa ICT4BUS ([www.iadb.org/ict4bus](http://www.iadb.org/ict4bus)). Una vez preparado, debe ser enviado utilizando las funcionalidades disponibles en el sitio web para tal fin. **Solamente los perfiles enviados a través de este sitio web serán aceptados para participar en el Programa.** Los perfiles de proyecto serán aceptados en cualquiera de los cuatro lenguajes oficiales del Banco (Español, Inglés, Francés y Portugués). La fecha límite para el envío del perfil de proyecto es el **29 de Junio, 2009.**

## VIII. INFORMACION

Para mayor información acerca del Programa ICT4BUS, por favor consulte el sitio web [www.iadb.org/ict4bus](http://www.iadb.org/ict4bus) o envíe sus preguntas a través de la dirección e-mail [ict4bus@iadb.org](mailto:ict4bus@iadb.org).